



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CATALINA ALEJANDRA GONZÁLEZ SOTO. /

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

18 MAR 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

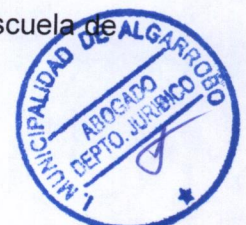
0871

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.327 de fecha 21.04.2016; Ratifica y Aprueba Contrato Individual de Trabajo en calidad de Indefinido a doña Catalina Alejandra González Soto.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.612 de fecha 26.04.2018; Ratifica y aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 15.04.2019; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.397 de fecha 10.06.2020; Ratifica y modifica D.A N° 1.321 del 15.04.2019, en lo que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de fecha 01.03.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.327 de fecha 21.04.2016; Ratifica y Aprueba Contrato Individual de Trabajo calidad de Indefinido a doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, con una jornada laboral de 14 (catorce) horas, a contar del día 05 de Abril del año 2016.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.612 de fecha 26.04.2018, Ratifica y Aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, por 22 (veintidós) horas, a contar del 01 de Marzo del año 2018 en el Establecimiento Educacional Escuela de Párvulo Los Claveles de la Comuna de Algarrobo.
- III. Que, el contrato de trabajo vigente de la Srta. Catalina Alejandra Gonzalez Soto, establece que cumple labores por 22 horas (veintidós), como Psicóloga, en la Escuela de Párvulos Los Claveles,



IV. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra González Soto, R.U.N N° 10.957.085-0, en relación con la **JORNADA DE TRABAJO Y REMUNERACIÓN**.

V. Que, según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N° 12, párrafo primero:

"El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador".

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del **01 de marzo de 2021**, Anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, C.I N° para desempeñar funciones como "**Psicóloga**", **por 06 horas** y como "**Encargada en Convivencia Escolar**" **por 32 horas**, sumando un total de **38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales**, en el Establecimiento Educacional, Escuela de Párvulos Los Claveles de la Comuna de Algarrobo.
- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, **con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) por 32 horas y con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E) por 06 horas.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

MCGB/PFMM/U.C/EAAG/byba-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 MAR 2021
FECHA SALIDA:	24 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°	11/2021

18 MAR 2021

0871

